

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 555 604**

51 Int. Cl.:

**H04N 7/10** (2006.01)  
**H04N 21/41** (2011.01)  
**H04N 21/472** (2011.01)  
**H04N 21/482** (2011.01)  
**H04N 21/858** (2011.01)  
**H04L 12/28** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **05.01.2012 E 12733880 (4)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **09.09.2015 EP 2664133**

54 Título: **Emisión de contenido de Internet en un dispositivo de representación multimedia**

30 Prioridad:

**11.01.2011 US 201113004433**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**05.01.2016**

73 Titular/es:

**FLIPPS MEDIA EAD (100.0%)  
78, Cherkovna Street, Sofia Region, Sofia  
Municipality, Oborishte District  
1505 Sofia, BG**

72 Inventor/es:

**FILIPOV, METODI**

74 Agente/Representante:

**RIZZO, Sergio**

**ES 2 555 604 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Emisión de contenido de Internet en un dispositivo de representación multimedia

5 **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

**Campo de la invención**

10 **[0001]** La exposición hace referencia a un sistema y método eficaz para permitir que un teléfono móvil controle un dispositivo de representación multimedia para que emita contenido de internet.

**Descripción de la técnica relacionada**

15 **[0002]** En referencia a la fig. 1, se muestra un sistema de la técnica anterior 50 eficaz para emitir contenido. En un sistema 50, un usuario 52 puede utilizar un control remoto 54 para controlar la emisión de una televisión 58. El control remoto 54 puede enviar un comando a la televisión 58 para que emita contenido a partir de un procesador de contenido específico. La televisión 58 puede, a su vez, reenviar la petición por cable 60 o satélite 62 a un procesador de contenido 64. El procesador de contenido 64 puede estar en comunicación con una memoria 66 que incluye contenido 68. El procesador de contenido 64 puede reenviar el contenido 68 a la televisión 58. La  
20 televisión 58 puede emitir el contenido 68 en forma de imagen 56. Esta exposición describe mejoras sobre estos sistemas de la técnica anterior.

**[0003]** Véase también el documento EP-A- 2 164 258.

25 **SUMARIO DE LA INVENCION**

**[0004]** Una forma de realización de la invención es un método para controlar la emisión de contenido. El método puede comprender la recepción, por parte de un teléfono móvil, de una petición de contenido, contenido que  
30 proviene de un primer procesador; la generación, por parte del teléfono móvil, de un comando basado en la petición, comando que incluye una URL, URL que incluye un dominio y una identificación del primer procesador; y el envío, por parte del teléfono móvil, del comando a un dispositivo de representación multimedia.

**[0005]** Otra forma de realización de la invención es un método para controlar la emisión de contenido. El método puede comprender la recepción, por parte de un teléfono móvil, de una petición de contenido, contenido que se  
35 encuentra disponible desde un primer procesador; y la generación, por parte del teléfono móvil, de un comando basado en la petición, comando que incluye una URL, URL que incluye un dominio y una identificación del segundo procesador. El método puede comprender además el envío, por parte del teléfono móvil, del comando a un dispositivo de representación multimedia; la recepción, por parte de un segundo procesador del dispositivo de  
40 representación multimedia, de una petición en el dominio; y el envío, por parte del segundo procesador al dispositivo de representación multimedia, del contenido.

**[0006]** Otra forma de realización de la invención es un sistema eficaz para controlar la emisión de contenido. El sistema puede comprender un teléfono móvil; y un primer procesador en un dominio. El teléfono móvil puede ser  
45 eficaz para: recibir una petición de contenido, contenido que proviene de un segundo procesador; generar un comando basado en la petición, comando que incluye una URL, URL que incluye el dominio del primer procesador y una identificación del segundo procesador; y enviar el comando al dispositivo de representación multimedia. El primer procesador puede ser eficaz para recibir del dispositivo de representación multimedia, una petición; y enviar el contenido al dispositivo de representación multimedia.

50 **BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS.**

**[0007]** Los dibujos constituyen una parte de la memoria e incluyen formas de realización de ejemplo de la presente invención e ilustran diferentes objetos y características de estas.

55 La fig. 1 es una ilustración de sistema de un sistema de acuerdo con la técnica anterior.  
La fig. 2 es una ilustración de sistema de un sistema de acuerdo con una forma de realización de la invención.  
La fig. 3 es una ilustración de sistema de un sistema de acuerdo con una forma de realización de la invención.  
60 La fig. 4 es un diagrama de flujo que ilustra un proceso de acuerdo con una forma de realización de la invención.

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MODO O MODOS DE REALIZACIÓN PREFERIDOS**

65 **[0008]** De aquí en adelante se describen diferentes formas de realización de la invención haciendo referencia a

las figuras. Los elementos de estructuras o funciones similares se representan con números de referencia similares en todas las figuras. Las figuras únicamente pretenden facilitar la descripción de la invención o servir como guía en el alcance de la invención. Además, un aspecto descrito junto con una forma de realización específica de la invención no está limitado necesariamente a esa forma de realización y puede llevarse a cabo junto con cualquier otra forma de realización de la invención.

**[0009]** En referencia a la fig. 2, se muestra un sistema 100 de acuerdo con una forma de realización de la invención. Tal y como se detalla a continuación con más detalle, en el sistema 100, un usuario 102 puede utilizar un teléfono móvil 104 para controlar la emisión de contenido, tal como mediante una imagen 164, sobre un dispositivo de representación multimedia 108. El dispositivo de representación multimedia 108 puede ser cualquier dispositivo que se pueda conectar a Internet, tal como por cable o inalámbrico, y capaz de representar contenido de audio, visual o audiovisual. El contenido puede enviarse por Internet 122 desde un procesador de contenido 124. El contenido podría ser, por ejemplo, una combinación de archivos que incluyen una imagen, una serie de imágenes, vídeo, audio, etc. El procesador de contenido 124 puede ser un procesador conectado a Internet y capaz de proporcionar contenido.

**[0010]** En referencia a la fig. 3, se muestra más detalle del sistema 100. El teléfono móvil 104 puede estar en comunicación con el dispositivo de representación multimedia 108 a través de la red 136. La red 136 puede ser, por ejemplo, una red inalámbrica tal como una red inalámbrica doméstica. El dispositivo de representación multimedia 108 puede ser, por ejemplo, una televisión, un monitor, un ordenador, un sistema de audio, una videoconsola tal como XBOX 360, SONY PLAYSTATION, NINTENDO WII, un reproductor multimedia especializado como POPCORN HOUR, etc. El dispositivo de representación multimedia 108 puede incluir un puerto de red 130, tal como un puerto Ethernet, que puede funcionar con un protocolo UPnP (*Universal Plug and Play*), DLNA (*Digital Living Network Alliance*), OpenTV o JointSpace. El dispositivo de representación multimedia 108 puede producir contenido a través de, por ejemplo, una pantalla 132, altavoces 128 o una combinación de estos.

**[0011]** El teléfono móvil 104 puede estar en comunicación con la red 122, tal como Internet, ya sea de forma directa o a través de una estación base celular 120, satélite 138 o a través de una red 136. La red 122 está, a su vez, en comunicación con el procesador de contenido 124 o la puerta de enlace del contenido 152. El procesador de contenido 124 está en comunicación con una memoria 126 que puede almacenar contenido 110. El contenido 110 puede ser, por ejemplo, contenido de vídeo, audio o audiovisual.

**[0012]** El teléfono móvil 104 puede incluir una antena 112, una pantalla 116, una memoria 118, una interfaz de usuario 146 y una cámara 144 todo en comunicación con un procesador 114. La antena 112 puede permitir comunicaciones inalámbricas con el dispositivo de representación multimedia 108, la estación base 120, el satélite 138 y la red 122. La memoria 118 puede almacenar una aplicación 134 que puede utilizarse para solicitar contenido 110.

**[0013]** En la práctica, el usuario 102 puede realizar la petición 140 de contenido disponible del procesador de contenido 124. La petición 140 puede ser respuesta a un aviso generado por la aplicación 134. El teléfono móvil 104 puede enviar una petición 140 al procesador de contenido 124 o a un procesador de puerta de enlace 152. El teléfono 104 puede enviar la petición 140 al procesador de contenido 124 a través de la red 122 tal como a través de una estación base 120, satélite 138 o a través de una red 136. De forma similar, el teléfono 104 puede enviar la petición 140 al procesador de puerta de enlace 152 a través de una estación base 120, satélite 138 o a través de una red 136. La petición 140 puede incluir una identificación de usuario 102. El procesador de contenido 124 o el procesador de puerta de enlace 152 recibe la petición 140 y determina una lista de contenido disponible al usuario 102 según la identificación del usuario 102. Por ejemplo, el procesador de contenido 124 o el procesador de puerta de enlace 152 puede determinar si el usuario 102 presenta una suscripción válida o puede generar la lista según la ubicación geográfica de un teléfono móvil 104. De este modo, el procesador de contenido 124 o el procesador de puerta de enlace 152 pueden ser eficaces para llevar a cabo restricciones geográficas sobre la distribución del contenido.

**[0014]** El procesador de contenido 126 o el procesador de puerta de enlace 152 puede enviar una lista de contenido disponible 150 al teléfono móvil 104. Por ejemplo, si el procesador de contenido 126 está asociado a una televisión o estación de radio, la lista de contenido disponible 150 puede incluir una lista de contenido 110 que la televisión o estación de radio están dispuestas a proporcionar aproximadamente en el momento en el que el teléfono 104 envía la petición 140. Por lo tanto, la lista 150 puede basarse en el tiempo de petición 140. La lista 150 puede ser un catálogo de fuentes de contenido disponible desde diferentes procesadores de contenido en Internet y puede ser análoga a una guía de televisión de Internet.

**[0015]** La aplicación 134 puede hacer que el teléfono móvil 104 lleve a cabo un hallazgo de dispositivos de representación multimedia dentro de la red 136. Por ejemplo, el teléfono móvil 104 puede encontrar televisiones en una red inalámbrica local. En el proceso de hallazgo, también pueden hallarse requisitos de codificación o formato u otra información relacionada con los parámetros de emisión para cada dispositivo de representación

multimedia. Por ejemplo, si un dispositivo de representación multimedia presenta una capacidad de resolución específica, el proceso de hallazgo puede identificar un modelo del dispositivo de representación multimedia y la correspondiente resolución. El proceso de hallazgo también puede identificar codificadores y descodificadores de audio y vídeo compatibles.

5

**[0016]** La aplicación 134 puede hacer que el teléfono móvil 104 muestre la lista 150 de contenido disponible y una lista de dispositivos de representación multimedia disponibles. El teléfono móvil 104 puede recibir una selección 154 de un usuario 102 que indique el contenido deseado 110 y un dispositivo de representación multimedia deseado 108. La selección puede proceder del usuario 102 que utiliza la interfaz 146. La selección también puede proceder del dispositivo de representación multimedia 108 que encuentra la aplicación 134 y solicita la lista de contenido disponible. A continuación, el usuario 102 puede utilizar un control remoto del dispositivo de representación multimedia 108 para navegar por la lista de contenido disponible y elegir el contenido disponible para emitirlo. A continuación, el dispositivo de representación multimedia 108 puede enviar la selección 154 del contenido seleccionado 110 al teléfono móvil 104. La aplicación 134 puede convertir la selección 154 en un comando 166 que incluye una URL 156 y enviar el comando 166 al dispositivo de representación multimedia 108 con un protocolo UPnP, DLNA, OpenTV o JointSpace. Un dominio de URL 156 puede incluir una dirección del procesador de puerta de enlace 152 en Internet. Por ejemplo, la URL 156 puede ser "1.2.3.4/xyz/jfk.ext" o "1.2.3.4/xyz.ext?x=jfk" donde "1.2.3.4" es la dirección IP del procesador de puerta de enlace 152. En el ejemplo, "ext" puede ser la extensión de un archivo que identifica un tipo de soporte como jpg o mp4. La URL 156 también puede incluir una identificación o ubicación del procesador de contenido 124, una ubicación de contenido 110 y metadatos adicionales tal como los parámetros de emisión relacionados con el dispositivo de representación multimedia 108. En el ejemplo, "xyz.ext" puede indicar una dirección codificada donde el contenido 110 puede almacenarse y "jfk" puede indicar los requisitos de visualización para el dispositivo de representación multimedia 108. Por ejemplo, la URL 156 puede incluir información tal como: la identificación de un usuario 102, la identificación de una sesión de usuario, un modelo u otra identificación de los parámetros de emisión (tal como codificadores o descodificadores de vídeo u audio compatibles) del dispositivo de representación multimedia 110, un tipo de teléfono móvil 104, etc. La identificación del usuario y/o la identificación de la sesión del usuario puede utilizarse para realizar un seguimiento de la actividad durante una sesión específica. A continuación, la publicidad dirigida puede insertarse para el usuario tal y como se detalla con más detalle a continuación. De forma adicional, los datos que son fijos durante la duración de una sesión, tal como el nombre de usuario, el teléfono del usuario, la ubicación, etc., pueden enviarse una vez y las peticiones posteriores pueden incluir únicamente la identificación de la sesión del usuario. El teléfono móvil 104 puede encriptar la URL 156 con una clave conocida por el procesador de puerta de enlace 152 de forma que un usuario 102 pueda tener dificultades a la hora de determinar la ubicación del procesador de contenido 124, la ubicación del contenido 110 y los metadatos adicionales aunque los datos se encuentren en la URL 156. El dispositivo de representación multimedia 108 puede recibir un comando 166 y enviar una petición 158 por Internet al procesador de puerta de enlace 152 en la dirección IP en la URL 156.

**[0017]** El procesador de puerta de enlace 152 puede ubicarse en Internet en el dominio indicado en la URL 156. El procesador de puerta de enlace 152 puede recibir la petición 158 dirigida a la URL 156. Tal y como se ha mencionado anteriormente, la URL 156 puede incluir el dominio del procesador de puerta de enlace 152 y también puede incluir los metadatos que indican el procesador de contenido 124. El procesador de puerta de enlace 152 puede procesar los metadatos, que pueden incluir el descifrado de la URL 156 y enviar una petición 160 al procesador de contenido 124 del contenido 110 según los metadatos. Como respuesta a la petición 160, el procesador de contenido 124 puede enviar contenido 110 al procesador de puerta de enlace 152. Como la URL 156 puede incluir información sobre los parámetros de emisión del dispositivo de representación multimedia 108, el procesador de puerta de enlace 152 puede ser capaz de codificar el contenido 110 a un formato más adecuado para el dispositivo de representación multimedia 108. Por ejemplo, si la información sobre los parámetros de emisión incluye un modelo del dispositivo de representación multimedia específico, el procesador de contenido 124 puede analizar una tabla de consulta para determinar cómo deberían codificarse los datos para el dispositivo de representación multimedia específico. Por ejemplo, el procesador de contenido 124 puede enviar contenido 110 al procesador de puerta de enlace 152 codificado de forma que sea reproducido por un navegador en una pantalla de ordenador. El procesador de puerta de enlace 152 puede codificar contenido 110 en contenido codificado 162 en un formato más adecuado a la televisión en casos en los que el dispositivo de representación multimedia sea una televisión. A continuación, el procesador de puerta de enlace 152 puede enviar contenido codificado 162 al dispositivo de representación multimedia 108. Después, el dispositivo de representación multimedia 108 puede emitir el contenido codificado 162 a través de una pantalla 116 y/o altavoces 128. A continuación, el teléfono móvil 104 puede utilizarse para proporcionar comandos de reproducción al dispositivo de representación multimedia 108 tal como ajustar el volumen, buscar, pausar, etc. a través de un protocolo DLNA, UPnP, JointSpace o OpenTV.

**[0018]** En un ejemplo, el usuario 102 puede solicitar que el contenido de "website.com" se visualice por el dispositivo de representación multimedia 108. El teléfono 104 puede enviar el comando 166 con la URL 156 que incluye la dirección para el procesador de puerta de enlace 152 y para "website.com" junto con los metadatos que indican un vídeo específico. A continuación, el procesador de puerta de enlace 152 puede solicitar el

65

contenido de "website.com", codificar el contenido a un formato compatible con el dispositivo de representación multimedia 108 y reenviar el contenido al dispositivo de representación multimedia.

5 **[0019]** En otro ejemplo, el teléfono móvil 104 puede visualizar una lista de televisiones disponibles 110 o dispositivos de audio en una red local 136. A continuación, el teléfono móvil 104 puede proporcionar una lista de películas disponibles o estaciones de televisión disponibles para visualizar el contenido. Un usuario puede enviar una petición en su teléfono móvil que indique la televisión de emisión y el contenido deseado de Internet que desea ver en la televisión. La petición se envía a la televisión en forma de comando con una URL. Se envía una petición desde el dispositivo de representación multimedia al procesador de puerta de enlace en la URL y, a  
10 continuación, al procesador de contenido. El procesador de contenido proporciona el contenido al procesador de puerta de enlace y, a continuación, a la televisión. Se pueden controlar múltiples dispositivos de representación multimedia. Por ejemplo, se puede utilizar el teléfono móvil para controlar el audio que se reproduce en estéreo o controlar una televisión para que visualice vídeo.

15 **[0020]** Un sistema de acuerdo con la presente exposición permite que un teléfono móvil actúe como control remoto inteligente para controlar un dispositivo de representación multimedia para que emita contenido de Internet. Puede que los sistemas de la técnica anterior tengan que ejecutar una aplicación software especializada en el dispositivo de representación multimedia para que el dispositivo de representación multimedia represente el contenido de Internet. Por ejemplo, cada fuente de contenido puede necesitar que se ejecute una aplicación software diferente en el dispositivo de representación multimedia. Con el sistema expuesto, los proveedores de contenidos pueden enviar el contenido al dispositivo de representación multimedia sin la necesidad de que se  
20 implemente una aplicación software específica en el dispositivo de representación multimedia. Un sistema de acuerdo con la presente exposición no necesita almacenar necesariamente contenido de un proveedor de contenidos en un teléfono móvil o en un procesador de puerta de enlace. El contenido puede transmitirse al dispositivo de representación multimedia y de esta forma los problemas relacionados con la propiedad y distribución del contenido pueden abordarse de forma más sencilla. Los proveedores de contenidos no necesitan enviar el contenido a una ubicación que se encuentre fuera de su control. Por lo tanto, los proveedores de contenidos presentan más control sobre la distribución del contenido.

30 **[0021]** Otros sistemas de la técnica anterior pueden requerir que un usuario abra un navegador utilizando su televisión. Muchas televisiones no cuentan con un navegador y/o la interfaz de usuario para teclear una URL en un navegador suele ser mediocre. Un sistema de acuerdo con la presente exposición puede proporcionar una típica experiencia televisiva con el valor añadido de que el contenido de Internet solo estaría disponible a través de un navegador y puede no haber sido codificado con el fin de visualizarse en una televisión. Ya que se puede utilizar un teléfono móvil como control remoto inteligente, un sistema de acuerdo con la exposición puede proporcionar una experiencia más personal. Los descodificadores de televisión de la técnica anterior pueden compartirse entre múltiples usuarios mientras que los teléfonos móviles pueden personalizarse a un usuario. Además, como el teléfono móvil es portátil, un usuario puede llevar el control de su contenido a cualquier dispositivo de representación multimedia. Se puede monitorizar la actividad del usuario 102 y la publicidad dirigida puede presentarse al usuario 102, tal como en el contenido 110, en el teléfono móvil 104 y/o en el dispositivo de representación multimedia 108 según el contenido 110. Por ejemplo, la publicidad puede presentarse al usuario 102 con una variedad de métodos. La publicidad puede presentarse mediante la inserción del anuncio en una transmisión de contenidos (vídeo y/o audio) y la visualización de la publicidad en el dispositivo de representación multimedia. La publicidad puede presentarse mediante la visualización del anuncio en el teléfono móvil mientras que el dispositivo de representación multimedia emite el contenido. La publicidad puede presentarse mediante la visualización del anuncio en el teléfono móvil dependiente del contexto de la escena que representa el dispositivo de representación multimedia. La publicidad puede visualizarse en el dispositivo de representación multimedia sobre el contenido mientras que se permite que el usuario responda a la publicidad en el teléfono móvil. El contenido disponible de un procesador en un entorno en la nube puede emitirse en un dispositivo de representación multimedia. El usuario 102 puede utilizar el teléfono móvil 104 para buscar el contenido 110 disponible en Internet y, a continuación, utilizar el teléfono móvil 104 para visualizar ese contenido en el dispositivo de representación multimedia 108.

55 **[0022]** En referencia a la fig. 4, se muestra un proceso que puede llevarse a cabo de acuerdo con la presente exposición. El proceso de la fig. 4 puede llevarse a cabo con, por ejemplo, el sistema 100 detallado anteriormente. Tal y como se muestra, en una etapa S2, un teléfono móvil puede recibir una petición de una lista de contenido disponible. El teléfono móvil puede enviar la lista al procesador de puerta de enlace o a un procesador de contenido. En la etapa S8, el procesador de puerta de enlace puede recibir la petición y generar una lista de contenido disponible. En la etapa S10, el procesador de contenido puede recibir la petición y generar una lista de contenido disponible. En la etapa S4, el teléfono móvil puede recibir la lista de contenido disponible del procesador de puerta de enlace o del procesador de contenido. En la etapa S6, el teléfono móvil puede recibir una selección del usuario para emitir al menos parte del contenido. La selección puede proceder del usuario que utiliza una interfaz de usuario en el teléfono móvil. La selección puede también proceder del usuario que interactúa con el dispositivo de representación multimedia. Por ejemplo, el dispositivo de representación multimedia puede encontrar el teléfono móvil y recibir la lista de contenido disponible. A partir de ahí, el  
60  
65

dispositivo de representación multimedia puede recibir una selección del usuario para emitir contenido y el dispositivo de representación multimedia puede solicitar contenido del teléfono móvil mediante la generación de la selección. El teléfono móvil puede convertir la selección en un comando que incluye una URL. La URL puede incluir un dominio para el procesador de puerta de enlace y una indicación del procesador de contenido tal como una dirección del procesador de contenido. El teléfono móvil puede enviar el comando al dispositivo de representación multimedia.

**[0023]** En la etapa S20, el dispositivo de representación multimedia puede recibir el comando. En la etapa S22, el dispositivo de representación multimedia puede enviar una petición a la URL en el comando. En la etapa S12, el procesador de puerta de enlace puede recibir la petición. El procesador de puerta de enlace puede determinar la dirección del procesador de contenido de la URL y enviar una petición de contenido al procesador de contenido. En la etapa S14, el procesador de contenido puede recibir la petición y enviar el contenido al procesador de puerta de enlace. En la etapa S16, el procesador de puerta de enlace puede recibir el contenido.

**[0024]** En la etapa S18, el procesador de puerta de enlace puede codificar el contenido a un formato basado en los parámetros de emisión del dispositivo de representación multimedia. El procesador de puerta de enlace puede enviar el contenido codificado al dispositivo de representación multimedia. En la etapa S24, el dispositivo de representación multimedia puede recibir el contenido codificado. En la etapa S26, el dispositivo de representación multimedia puede emitir el contenido.

**[0025]** Aunque la invención se ha descrito haciendo referencia a un número de formas de realización de ejemplo, los expertos en la técnica entenderán que se pueden realizar diferentes cambios y se pueden sustituir equivalentes por los elementos de estas sin alejarse del alcance de la invención. Además, para adaptarse a una situación o material específicos, se pueden realizar modificaciones a la información dada a conocer de la invención sin alejarse del alcance esencial de la misma. Por lo tanto, se pretende que la invención no esté limitada por ninguna forma de realización de ejemplo específica expuesta en el presente documento.

**REIVINDICACIONES**

1. Método para controlar la emisión de contenido 110, método que comprende:
  - 5 la determinación, mediante un teléfono móvil 104, de uno o más parámetros de emisión de un dispositivo de representación multimedia 108;
  - la petición por parte del teléfono móvil 104, de una lista de contenido 150 a partir de un procesador de puerta de enlace 152 de contenido 110 almacenado en un procesador de contenido 124;
  - 10 la recepción, por parte del teléfono móvil 104, de la lista de contenido 150;
  - la recepción, por parte de un teléfono móvil 104, de la petición 140 de contenido 110 en la lista de contenido 150;
  - 15 la generación, por parte del teléfono móvil 104, de un comando 166 basado en la petición 140, comando 166 que incluye una URL 156, URL 156 que incluye una identificación de los parámetros de emisión del dispositivo de representación multimedia 108 y un dominio del procesador de puerta de enlace 152; y
  - el envío, por parte del teléfono móvil 104, del comando 166 al dispositivo de representación multimedia 108.
2. Método de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende además la codificación de al menos parte de la URL 156, por parte del teléfono móvil 104, antes de enviar el comando 166.
- 20 3. Método de acuerdo con la reivindicación 2, donde la petición 140 de contenido incluye una identificación del usuario 102 y la lista de contenido 150 se basa en la identificación.
4. Método de acuerdo con la reivindicación 3, donde la lista de contenido (150) se basa en una ubicación geográfica del teléfono móvil (104).
- 25 5. Método de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende además:
  - 30 el hallazgo, por parte del teléfono móvil 104, de al menos dos dispositivos de representación multimedia 108 capaces de recibir el comando 166; y
  - el hallazgo, por parte del teléfono móvil 104, de información relacionada con los parámetros de emisión relacionados con al menos dos dispositivos de representación multimedia 108.
- 35 6. Método de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende además la visualización, por parte del teléfono móvil 104, de un anuncio basado en el contenido 110.
7. Método de acuerdo con la reivindicación 1, donde la URL 156 incluye una dirección del procesador de contenido 124.
- 40 8. Método de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende además el envío, por parte del teléfono móvil 104, de comandos de reproducción eficaces para controlar la emisión del contenido 110 por parte del dispositivo de representación multimedia 108.
- 45 9. Método de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende además:
  - la recepción, por parte del procesador de puerta de enlace 152 a partir del dispositivo de representación multimedia 108, de una petición 140 en el dominio; y
  - 50 el envío, por parte del procesador de puerta de enlace 152 al dispositivo de representación multimedia 108, del contenido 110.
10. Método de acuerdo con la reivindicación 7, donde el dominio en la URL 156 es diferente a una dirección del procesador de contenido 124.
- 55 11. Método de acuerdo con la reivindicación 9, que comprende además:
  - 60 la determinación, por parte del procesador de contenido 124, de una dirección del procesador de puerta de enlace 152 basada en la URL 156: y
  - el envío de una petición al procesador de puerta de enlace 152 en la dirección del procesador de puerta de enlace 152.
- 65 12. Método de acuerdo con la reivindicación 11, que comprende además:
  - la recepción, por parte del procesador de puerta de enlace 152, del contenido 110 a partir del procesador de contenido 124; y

el envío, por parte del procesador de puerta de enlace 152, del contenido 110 al dispositivo de representación multimedia 108.

- 5       **13.** Método de acuerdo con la reivindicación 12, donde el envío del contenido 110 al dispositivo de representación multimedia 108 incluye la codificación del contenido 110 según la información relacionada con los parámetros de emisión con el fin de producir contenido codificado 162; y el envío del contenido codificado 162 al dispositivo de representación multimedia 108.
- 10       **14.** Sistema eficaz para controlar la emisión de contenido, sistema que comprende:  
          un teléfono móvil 104; y  
          un procesador de puerta de enlace 152 en un dominio;  
          donde el teléfono móvil 104 es eficaz para:  
15               determinar uno o más parámetros de emisión del dispositivo de representación multimedia 108;  
                  solicitar una lista de contenido 150 a partir del procesador de puerta de enlace 152 de contenido 110  
                  almacenado en un procesador de contenido 124;  
                  recibir la lista de contenido 150;  
20               recibir una petición 140 de contenido 110 en la lista de contenido 150;  
                  generar un comando 166 basado en la petición 140, comando 166 que incluye una URL 156, URL  
                  156 que incluye una identificación de los parámetros de emisión del dispositivo de representación  
                  multimedia 108, el dominio del procesador de puerta de enlace 152; y  
                  enviar el comando 166 al dispositivo de representación multimedia 108;  
25               donde el procesador de puerta de enlace 152 es eficaz para:  
                  recibir del dispositivo de representación multimedia 108, una petición 158; y  
                  enviar el contenido 110 al dispositivo de representación multimedia 108.
- 30       **15.** Sistema de acuerdo con la reivindicación 14, donde el dispositivo de representación multimedia 108 es eficaz además para recibir el contenido 110, emitir el contenido 110 y emitir un anuncio relacionado con el contenido 110.
- 35       **16.** Sistema de acuerdo con la reivindicación 14, donde la lista de contenido 150 se basa en la ubicación geográfica del teléfono móvil 104.
- 40       **17.** Sistema de acuerdo con la reivindicación 14, donde el teléfono móvil 104 es eficaz para:  
          descubrir al menos dos dispositivos de representación multimedia 108 capaces de recibir el comando 166; y  
          descubrir información relacionada con los parámetros de emisión relacionados con al menos dos dispositivos de representación multimedia 108.

50

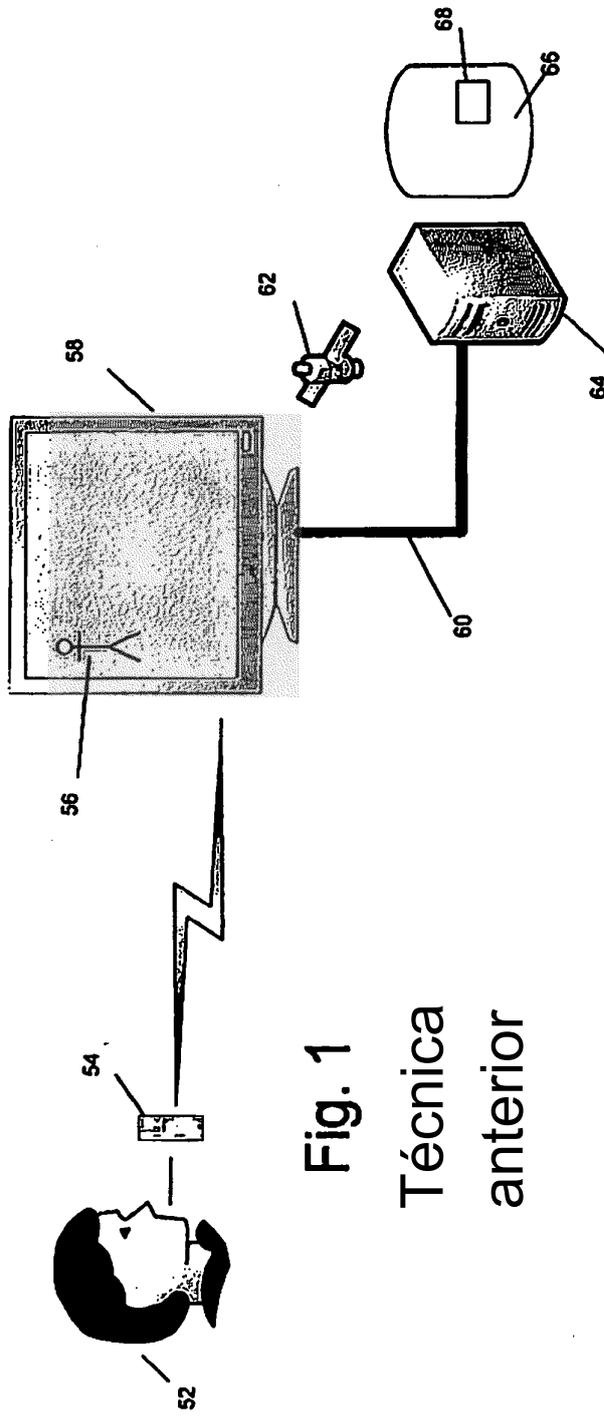


Fig. 1  
Técnica  
anterior

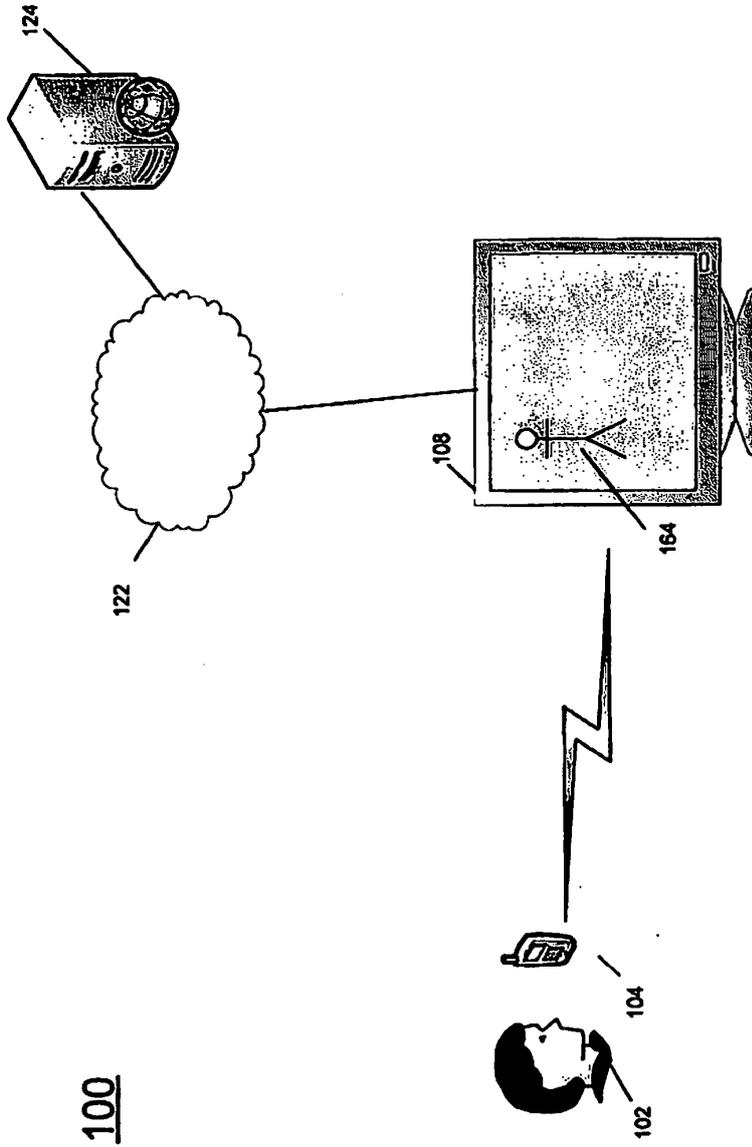


Fig. 2

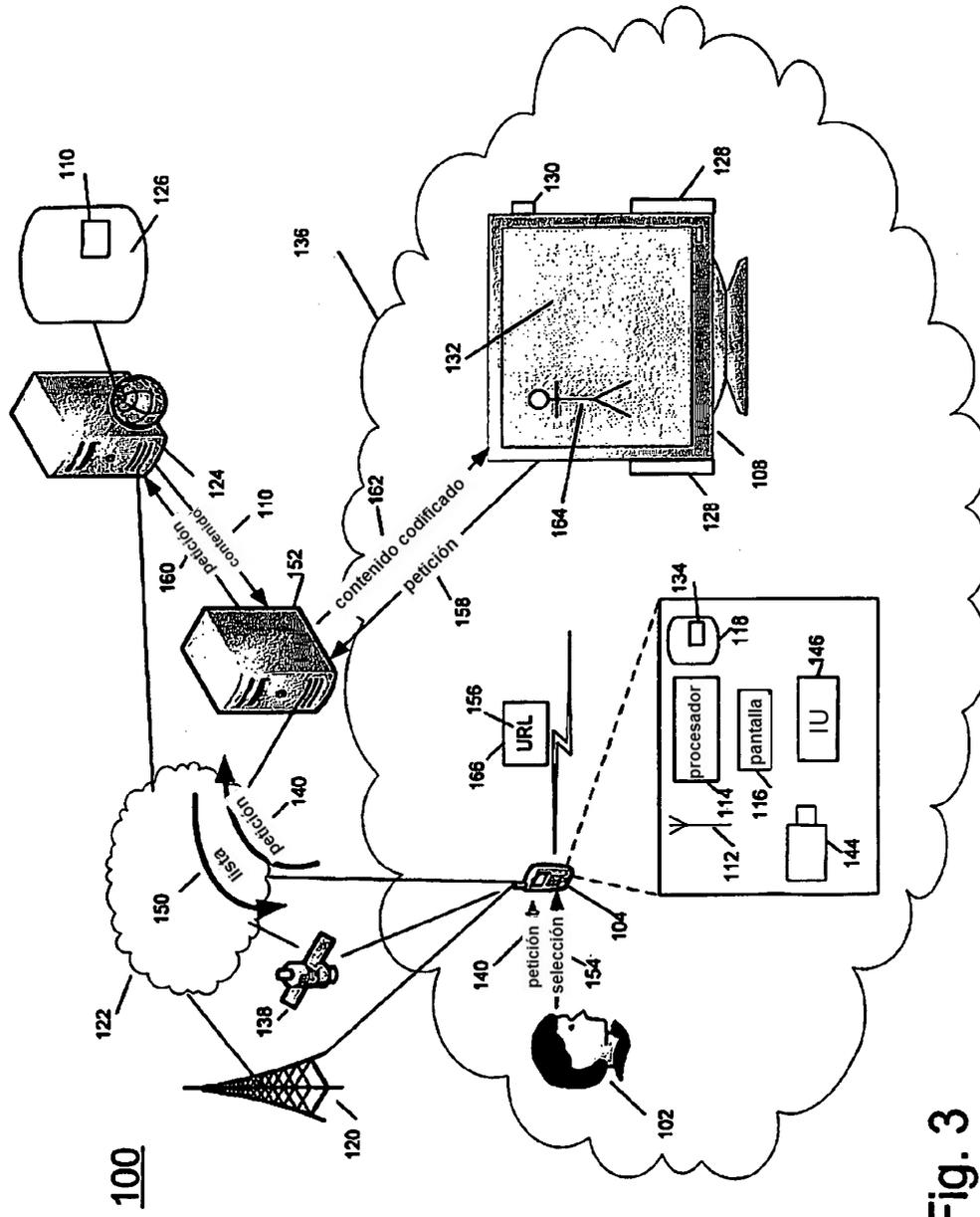


Fig. 3

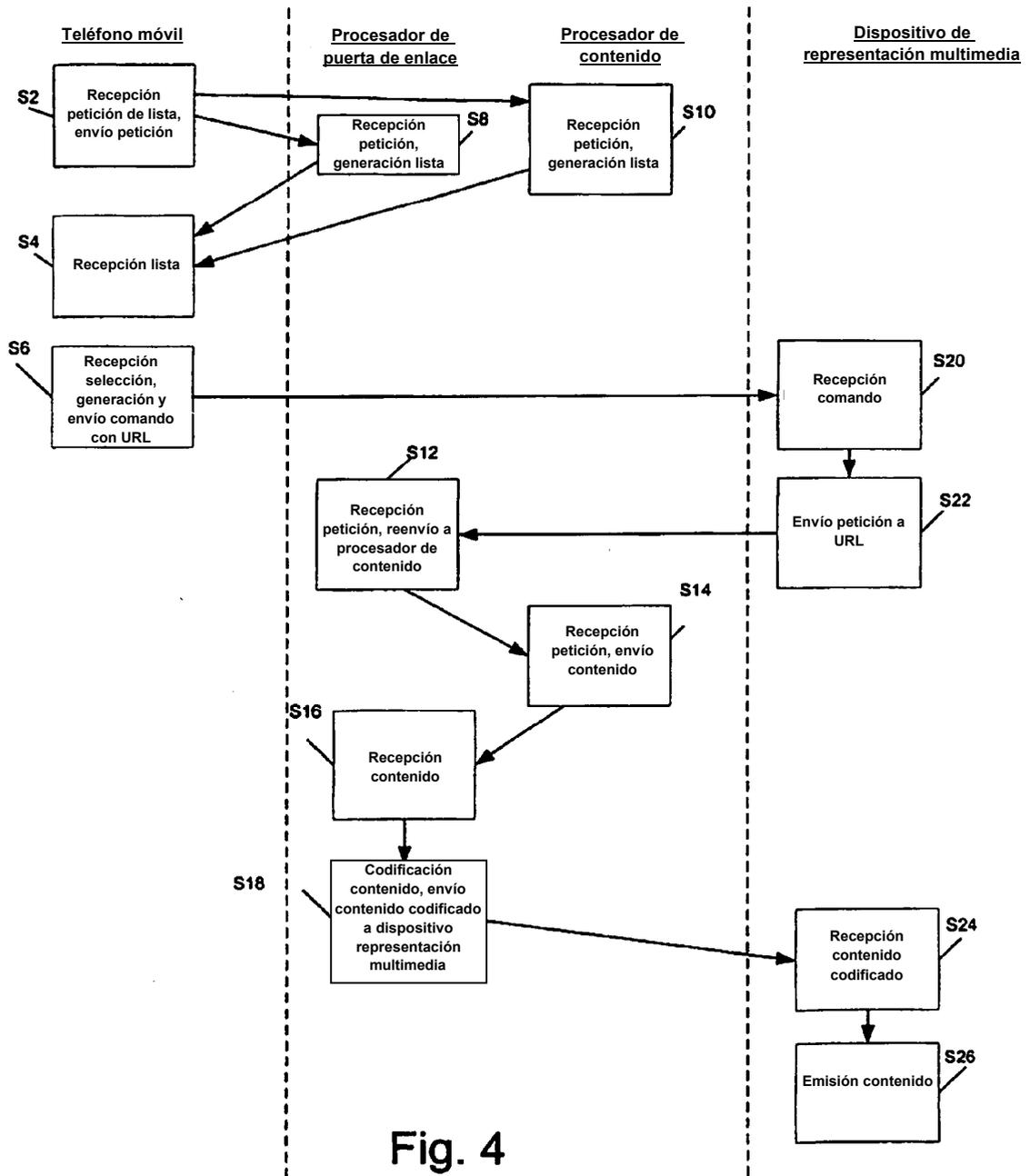


Fig. 4